



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 14 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000980-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 20 de octubre del 2023.
- Informe N° 0025-2024-UPD-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 14 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que lo conforman, garantizando un eficiente y oportuno servicio de justicia.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ del 17 de diciembre del 2014 se aprobó la Directiva N° 0013-2014-CE-PJ denominado "Lineamientos Integrados y Actualizados para el funcionamiento de las Comisiones Nacionales y Distritales de Productividad Judicial y de las Oficinas de Productividad Judicial", con el objetivo de establecer normas para operativizar el Sistema de Productividad Judicial mediante la adecuada organización y funcionamiento de las Comisiones Nacionales y Distritales de Productividad Judicial, que permitan sistematizar su accionar orientado a un efectivo seguimiento y control del desempeño del Juez y Secretario Judicial/Relator, así como del adecuado funcionamiento y producción de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorio y permanentes, respecto a sus metas anuales de producción, para el logro de la mejora continua de la productividad del sistema judicial.

TERCERO. - Del punto 6.4. De la citada Directiva se contempla las competencias de las Comisiones Distritales de Productividad Judicial siendo:

- Sancionar para aprobar los informes y documentos presentados por los órganos Jurisdiccionales bajo su control y monitoreo.*
- Proponer a la Comisión Nacional de Productividad Judicial, las medidas que, sobre organización, producción, manejo y distribución, sean necesarias para el óptimo funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de su Distrito Judicial.*



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

- c. Supervisar que el registro de la información estadística registrada por los Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia en el Sistema Integrado Judicial-Formulario Estadístico Electrónico (SIJ-FEE) se efectuó en estricto cumplimiento de la Directiva N° 005-2012-GG-PJ aprobado con Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2012-P-PJ de fecha 10 de Julio del 2012.*
- d. Monitorear y supervisar la medición del desempeño de los magistrados y secretarios judiciales/relatores, así como la producción de todos los órganos jurisdiccionales de su Distrito Judicial.*
- e. Evaluar y supervisar que el número de expedientes a distribuir por los órganos jurisdiccionales permanentes a los transitorios, se efectuó oportunamente y de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.*
- f. Informar a la Comisión Nacional de Productividad Judicial sobre las medidas y acciones adoptadas para el óptimo funcionamiento y producción de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes.*
- g. Informar mensualmente a la Comisión Nacional de Productividad Judicial sobre la producción y las dificultades presentadas en los Órganos Jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes que no hayan alcanzado el avance de meta ideal a un determinado mes de evaluación.*
- h. Las demás que asigne la Presidencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial.*

CUARTO. - Mediante informe N° 0025-2024-UPD-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 14 de marzo de 2024, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte hace llegar la propuesta de las visitas de productividad, procediendo a evaluarlas y en su defecto aprobarlas conforme al cronograma que se detallará en la parte resolutive de la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma de Visitas de Productividad a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Huaura -2024, conforme al siguiente cuadro:

FECHA	SEDE JUDICIAL	ÓRGANOS JURISDICCIONALES	
BARRANCA			
MARZO	BARRANCA	Barranca	1º Juzgado Civil
			2º Juzgado Civil
			2º Juzgado Penal Unipersonal
			Juzgado de Paz Letrado
		Paramonga	Juzgado de Paz Letrado - Paramonga
		Supe	Juzgado Especializado de Supe Juzgado de Paz Letrado - Supe
HUARAL			
MARZO	HUARAL	Aucallama	Juzgado de Paz Letrado de Aucallama
		Chancay	Juzgado de Paz Letrado de Chancay
		Huaral	1º Juzgado Civil
			2º Juzgado Civil
			2º Juzgado de la Investigación Preparatoria
			3º Juzgado de la Investigación Preparatoria
	2º Juzgado de Paz Letrado		
HUAURA			
ABRIL	HUAURA	Huaura	Juzgado Civil Transitorio
			4º Juzgado Penal Unipersonal
			Juzgado de Trabajo Permanente
			1º Juzgado de Trabajo Transitorio
			2º Juzgado de Trabajo Transitorio
			Juzgado de Paz Letrado Civil -Penal
	2º Juzgado de Paz Letrado De Familia		
OYÓN			
ABRIL	OYÓN	Oyón	Juzgado Mixto
			Juzgado de la Investigación Preparatoria Transitorio
CAJATAMBO			
ABRIL	CAJATAMBO	Cajatambo	Juzgado de Paz Letrado

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que las Visitas de Productividad para los órganos jurisdiccionales comprendidos en el artículo anterior y conforme a las competencias asignadas como Presidente de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se realizan de acuerdo al monitoreo y seguimiento de producción que realiza la Oficina de Estadística y el Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Productividad Judicial

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

de esta Corte Superior y/o cuando así se requiera su realización sea de forma virtual o presencial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, a través de sus áreas administrativas brinden las facilidades a la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Productividad de la Corte de Huaura, para el cumplimiento de las labores materia de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el Secretario Técnico y/o Responsable de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura, realice el monitoreo y seguimiento constante de los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial con el objeto de cumplir con las metas establecidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dando cuenta a la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO QUINTO: PONER, la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Productividad Judicial del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Estadística, Coordinación de Servicios Judiciales, Oficina de Informática, Oficina de Imagen y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/fvp

